

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Advertido error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2017 relativo a la aprobación de la segunda convocatoria pública para la concesión de subvenciones que financien las inversiones y el alquiler para la localización en el término municipal de Soria de nuevas iniciativas empresariales de microempresas para el año 2017, la Junta de Gobierno Local, órgano competente en fecha siete de julio de dos mil quince, por unanimidad, acuerda proceder a su rectificación en el siguiente sentido:

Art. 3. Presupuesto para la financiación de las subvenciones.

Las subvenciones a conceder en base a esta convocatoria se financiaran con cargo a la partida presupuestaria 17 01 422 78900 del Presupuesto Municipal vigente, con un importe total de 37.500 euros.

Soria, 27 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2683

BOPSO-3-08012018